

vocatoria en el tablón de anuncios del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional y en los Centros de Consuegra y Mora de Toledo.

b) El examen práctico se desarrollará por escrito en treinta minutos, y tendrá por objeto la redacción de dos documentos escogidos por el Tribunal sobre cuestionarios administrativos propios del Ministerio de Educación y Ciencia.

4.ª Publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, este Patronato Provincial designará el Tribunal juzgador en la siguiente forma:

Presidente: El del Patronato Provincial o Vocal del mismo en quien delegue.

Vocales: Un Inspector de Enseñanza Media, el Director del Centro al que corresponda la vacante y el Delegado administrativo de Educación Nacional.

Secretario: El del Centro al que pertenece la vacante.

5.ª Las reclamaciones que respecto a la exclusión de cualquier aspirante pudieran producirse se presentarán en el término de ocho días, a partir de la publicación de las correspondientes listas en los periódicos oficiales, acompañando los documentos justificativos de dicha reclamación, que será resuelta en el plazo de otros ocho días por el Presidente del Patronato Provincial, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el caso de ser confirmada la exclusión podrá el interesado interponer el recurso de reposición a que se refiere el artículo 7 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

6.ª La fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios señalados en la base tercera se anunciarán con un mínimo de quince días de antelación.

7.ª Ninguno de estos ejercicios será eliminatorio, y el Tribunal, una vez terminados y a la vista de los documentos aportados por los aspirantes, calificará la totalidad de datos y elevará al Patronato Provincial las propuestas de los nombramientos.

8.ª Para cada uno de los ejercicios no habrá más que un llamamiento, entendiéndose que el concursante que no acuda a éste renuncia a proseguir la oposición.

9.ª En el término de diez días, a partir de la fecha en que se eleven las correspondientes propuestas al Tribunal, el Patronato Provincial hará la designación de los Auxiliares administrativos, entregando a los propuestos las credenciales correspondientes, una vez que éstos hayan presentado los documentos que acrediten las condiciones de la base segunda de esta convocatoria, antes de la toma de posesión. Si no lo hiciesen dentro de los treinta días siguientes a la propuesta se entenderá que renuncian a sus derechos. En la toma de posesión prestarán el juramento referido en la base segunda.

#### Para el personal subalterno

Les será de aplicación todo lo dispuesto anteriormente para el personal administrativo, excepto la exigencia de los tres cursos de Bachillerato, quedando los ejercicios de la base tercera reducidos a una prueba de matemáticas sobre las cuatro reglas elementales y un dictado.

Toledo, 5 de abril de 1967.—El Presidente, Enrique Thomas de Carranza.—2.100-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso para proveer la Jefatura vacante del Distrito Forestal de Segovia.*

Vacante la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia, se convoca concurso para su provisión, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y en el artículo 16 del Reglamento del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes, aprobado por Decreto de 10 de septiembre de 1966.

Los interesados remitirán sus solicitudes a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

Sr. Secretario general Administrativo de esta Dirección General.

*CORRECCION de errores de la Resolución de la Jefatura Regional de la Alta Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir una vacante de Auxiliar administrativo de la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 14 de abril de 1967, páginas 4974 y 4975, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la base segunda, líneas 9 y 10, donde dice: «Pedro López, 7. Córdoba», debe decir: «Cruz Conde, 18. 2.º Córdoba».

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se hace público el nombre del único aspirante admitido al concurso restringido de méritos convocado para proveer la plaza vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.*

A los efectos previstos en el Reglamento de Concursos y Oposiciones de 10 de mayo de 1957 y bases de la convocatoria, se hace pública la relación de admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos convocado para proveer la plaza vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director de la Sección de Vías y Obras de esta excelentísima Diputación:

Admitido: Don José María Gómez-Morán Cima.

Excluidos: No hay.

Oviedo, 28 de abril de 1967.—El Presidente, José López-Muñiz. El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—3.037-C.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en la oposición convocada por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Profesor de sala de Tocoginecología del Hospital Provincial.*

Habiendo finalizado el plazo para la admisión de instancias solicitando tomar parte en la oposición convocada por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Profesor de sala de Tocoginecología del Hospital Provincial de Soria, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, se hace público para general conocimiento de los interesados relación de admitidos y excluidos a la misma, siendo numerados por orden de presentación.

Admitidos:

1. D. Ramón Delgado Serrano.
2. D. Tomás Herrera Jerez.
3. D. Oscar Sesma del Caño.
4. D. José Marco Angulo.
5. D. Antonio Argudo Millán.
6. D. Francisco José Ugalde Bonilla.
7. D. Francisco Javier Monleón Alegre.
8. D. Emilio Herrero Marcos.
9. D. Miguel de Arcos de la Plaza.
10. D. Gonzalo Hernández Lázaro.
11. D. José Manuel Hernández Bueso.
12. D. Eduardo Díez Gómez.
13. D. Pedro Agustín Miranda Pujol.
14. D. José Guillermo Regueiro Castro.
15. D. Guillermo Luzón Lemoine.
16. D. Lorenzo Abad Martínez.
17. D.ª Carmen Longares Esteban.
18. D. Juan José de Araújo Mújica.
19. D. Gerardo Rodríguez López.
20. D. Francisco Sánchez Corral.
21. D. Constancio Giménez Sánchez-Ocaña.
22. D. José Luis Alonso Magán.
23. D. Luis Alfaro Martínez.
24. D. José María Morán Gómez.
25. D. Vicente Jiménez Cuesta.
26. D. Francisco Almazán Guillén.
27. D. Luis Méndez Ortín.
28. D. Mariano Herraiz Martínez.
29. D. Jesús Touris Nogueiras.
30. D. Cecilio de la Morena Arranz.
31. D. José María Trincado Dopereiro.
32. D. José María Garzón Sánchez.
33. D. Joaquín Llixiona Belda.
34. D. Ramón Casán Sanchis.
35. D. Rafael Cerdá Gimeno.

36. D. Federico Francisco Javier Calvo Gridilla.
37. D. Eligio Vallejo Osorno.
38. D. Manuel Escudero Fernández.
39. D. Luis Chiya Carrión.
40. D. Juan Jesús Varela Parache.
41. D. Juan Francisco Esteban Para.

**Excluidos:**

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas han interesado tomar parte en la oposición de referencia.

Soria, 6 de mayo de 1967.—El Presidente.—El Secretario.—2.461-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para proveer con carácter de propiedad tres plazas de Oficial Técnico-administrativo.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla primera del artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, la Excmo. Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 12 del mes en curso acordó admitir a las oposiciones convocadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 38, de fecha 14 de febrero del año en curso, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 del propio mes, para proveer con carácter de propiedad tres plazas de Oficial Técnico-administrativo a los siguientes aspirantes:

Don Luis Bigas Marsellés, don José Martínez Pérez, doña Josefa Celia de los Angeles Pérez Guerra, don Miguel Angel García Vega, don Jesús Saldaña Suanzes, doña María Concepción Alegre Espinosa, doña Concepción Bravo Soriano, don Juan José Quer Fábregas, don Pedro Muñoz Gimeno, don Pedro Escamilla Giménez, don Juan Ballesteros Sáez, don Manuel Camacho Beltrán, don Juan Suárez López, don Jesús Gil Gibernau, doña María Asunción Guardia Canela, don Enrique Fábregat Ricart, don Jaime Serrats Ollé, don Fernando Abad García, don Miguel Fiterá Gómez, don Fernando González Ballesteros y don José Ginesta Amargós.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a fin de que pueda presentarse recurso de reposición contra la admisión de dichos aspirantes dentro de plazo legal.

Barcelona, 25 de abril de 1967.—El Alcalde, Felipe Antoja.—2.399-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Otorrinolaringología).**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 99, de 26 de abril de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Otorrinolaringología), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada con el presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 27 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.397-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer cinco plazas de Odontólogo de los Servicios de Odontología.**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 99, de 26 de abril de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer cinco plazas de Odontólogo de los Servicios de Odontología, consignadas en las plantillas con el grado

retributivo 15 y dotadas en la partida 45 del presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 27 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.398-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Montgat referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia municipal.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 99, del día 26 de abril de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Guardia municipal de la plantilla de este Ayuntamiento, clasificada con grado retributivo 4, dotada con el sueldo base de 13.000 pesetas, una retribución complementaria de 14.300 pesetas, dos pagas extraordinarias de julio y Navidad, por un total, entre ambas, de 4.550 pesetas. Una gratificación anual de 16.800 pesetas y con todos los demás emolumentos legales.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo por medio de instancia, debidamente reintegrada con el timbre del Estado y sello municipal, en el plazo de los treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» haciendo constar en la misma, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base primera de la convocatoria de concurso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Montgat, 27 de abril de 1967.—El Alcalde.—2.545-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al concurso restringido para cubrir tres plazas de Jefe de Negociado (Rama Secretaría) entre Subjefes de Negociado de esta Corporación.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» núm. 15.677, de fecha 20 de abril del actual año, publica las bases que deben regir el concurso restringido que se convoca para cubrir tres plazas de Jefe de Negociado (Rama Secretaría) entre Subjefes de Negociado de este excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, las que están dotadas en las plantillas con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 17, o sean 27.000 pesetas de sueldo base anual, 22.410 pesetas anuales de retribución complementaria, el 50 por 100 de indemnización por residencia sobre el sueldo base y la retribución complementaria y las dos pagas extraordinarias reglamentarias.

Los treinta días hábiles de plazo de presentación de instancias empezarán a contar a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957.

Palma de Mallorca, 27 de abril de 1967.—El Alcalde.—2.454-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al concurso convocado para cubrir cuatro plazas de Subjefe de Negociado entre Oficiales Técnico-administrativos de la misma.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» núm. 15.684, de fecha 6 de mayo del actual, publica el anuncio relativo a la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado por este Excmo. Ayuntamiento para cubrir cuatro plazas de Subjefe de Negociado entre Oficiales Técnico-administrativos de la misma, señalando día, lugar y hora del inicio de las correspondientes actuaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 1967.—El Alcalde accidental.—2.543-A.